

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	REPETICIÓN
RADICADO:	05001 33 33 009 2019-00299 00
DEMANDANTE:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
DEMANDADO:	JORGE OLMEDO DÍAZ BERRIO
ASUNTO:	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se requiere a la parte demandante, para que dentro del término de los quince (15) días siguientes a la notificación de este proveído proceda a cumplir la carga procesal advertida mediante auto del 02 de marzo de 2020., esto es, la remisión del correo electrónico y telegrama al curador designado para representar los intereses de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez 17

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

JMM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 09/03/2021. Fijado a las 8 a.m. #013

Secretario